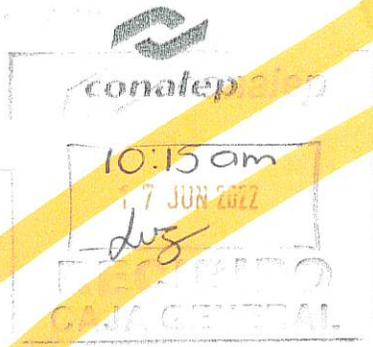


COMPROBACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-03

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017



Fecha 13/06/2022

Folio: C-223

Número de folio de la solicitud de anticipo de viáticos que se comprueba		02378	
Comisionado JOSE LAZARO MENDOZA LEYVA			
No. de empleado	0279239	Puesto	JEFE DE PROYECTO
Lugar de comisión	CIUDAD DE MEXICO	Periodo	10 DE JUNIO DE 2022

Clave Presupuestaria	11L5X202225204E007375041415007092	
	Viáticos	Importe
Hospedaje		0.00
Alimentación		199.00
Estacionamientos con comprobante		0.00
Gastos sin comprobante ⁽¹⁾		0.00
	Subtotal	199.00

Clave Presupuestaria	11L5X202225204E007372011415007092	
	Pasajes	Importe
Autobús		150.00
Taxis		0.00
	Subtotal	150.00

Clave Presupuestaria		
	Otros impuestos y derechos	Importe
Peajes		0.00
Estacionamiento con ticket (Parquímetro)		0.00
	Subtotal	0.00

Total	349.00
Monto anticipo de viáticos	500.00
Saldo a cargo o favor	151.00

Transportación autorizada al lugar de la comisión			
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús
			X
Se anexan pases de abordar originales			

Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expidieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.

JOSE LAZARO MENDOZA LEYVA
JEFE DE PROYECTO

JULIETA MARIA SAENZ SEPULVEDA
DIRECTORA

Vo.Bo. Fiscalización

Vo.Bo. Presupuesto

⁽¹⁾ De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas físicas que reciban viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogare deberá ser reintegrada por las persona física que reciban los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración

Dirección de Administración Financiera

SOLICITUD DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-02

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 08/06/2022

Folio No. 0002378

Comisionado	JOSE LAZARO MENDOZA LEYVA		No. de empleado	0279239
Puesto	JEFE DE PROYECTO	No. de clabe	014420606008332504	
Lugar de comisión	CIUDAD DE MEXICO	Periodo	10 DE JUNIO DE 2022	
Objeto de la comisión	ASISTIR AL TALLER DE CAPACITACION PARA EL TRAMITE DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOREDUCACIÓN 2022, A LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA.			
Clave U.A.	Programa presupuestario	Fuente de financiamiento	Clave presupuestaria	
7092	E007	INGRESOS PROPIOS	11L5X202225204E007399091415007092	

Viáticos	Tarifa	Días	Importe
Viáticos Nacionales	300.00	1	300.00
	0.00		0.00
Subtotal			300.00

Pasajes terrestres	Importe	
Autobús	200.00	
Taxi	0.00	
Subtotal		200.00

Otros impuestos y derechos	Importe	
Peajes	0.00	
Estacionamiento (Parquímetro con ticket)	0.00	
Subtotal		0.00

Total 500.00

La transportación se realizará en				Observaciones
Avión	Vehículo oficial	Vehículo propio	Autobús	
			X	

SUSANA GUERRERO MARTÍN Titular Autoriza	JOSE LAZARO MENDOZA LEYVA Comisionado

Vo.Bo. Fiscalización	Vo. Bo. Presupuesto											
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">FISCALIZADO</th> </tr> <tr> <td>REVISO</td> <td>VERIFICÓ</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Procedimiento de fiscalización no contempla la validación de la autenticidad comprobatoria de este pago fijando sin responsabilidad alguna al personal de la D.A.F.</td> </tr> </table>	FISCALIZADO		REVISO	VERIFICÓ			Procedimiento de fiscalización no contempla la validación de la autenticidad comprobatoria de este pago fijando sin responsabilidad alguna al personal de la D.A.F.		<table border="1"> <tr> <td>CONTROL PRESUPUESTAL</td> </tr> <tr> <td>CAPTURADO</td> </tr> <tr> <td>Fecha: 08/06/2022</td> </tr> </table>	CONTROL PRESUPUESTAL	CAPTURADO	Fecha: 08/06/2022
FISCALIZADO												
REVISO	VERIFICÓ											
Procedimiento de fiscalización no contempla la validación de la autenticidad comprobatoria de este pago fijando sin responsabilidad alguna al personal de la D.A.F.												
CONTROL PRESUPUESTAL												
CAPTURADO												
Fecha: 08/06/2022												



OFICIO DE COMISIÓN

No. Oficio: 7092/2022/002
Fecha: 08/06/2022

C. JOSE LAZARO MENDOZA LEYVA
JEFE DE PROYECTO
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA
No. De Empleado: 0279239

Para el cumplimiento de los objetivos y metas del quehacer institucional, le comunico que ha sido designado (a) para la realización de las actividades correspondientes a la siguiente:

ASISTIR AL TALLER DE CAPACITACION PARA TRAMITES DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA

DESTINO: CIUDAD DE MEXICO
PERIODO: Del: 10 AL 10 DE JUNIO DE 2022

Días: 1

FISCALIZADO

OBJETO DE LA COMISION: ASISTIR AL TALLER DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR EDUCACIÓN 2022 EN LA CIUDAD DE MEXICO

Asimismo, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que amparen el ejercicio de los recursos recibidos para la comisión.

JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA

SUSANA GUERRERO MARTIN

Nombre y Firma del Titular de la UA

Nombre y Firma del Titular de la Secretaría

Nota: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.





INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 13 de junio de 2022

JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA
DIRECTORA
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", al que suscribe C. JOSE LAZARO MENDOZA LEYVA con número de Empleado 0279239 y puesto de JEFE DE PROYECTO, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México el día 10 de JUNIO de 2022.

Comisión desempeñada:

ASISTIR AL TALLER DE CAPACITACION PARA TRAMITES DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA

Actividades Realizadas:

CAPACITACION PARA LA ELABORACION DE LAS DIFERENTES JUSTIFICACIONES DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL COLEGIO.

Conclusión y resultados obtenidos:

SE PROCEDERA A REALIZAR LOS CAMBIOS INDICADOS POR LA SEP, PARA EL ENVÍO DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

JOSE LAZARO MENDOZA LEYVA